



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Febrero de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La alcaldesa de Cádiz recibe al decano de abogados

DIARIO DE CÁDIZ

Los abogados de Jaén piden dos juzgados más contra las “importantes dilaciones”
IDEAL

Los abogados de Jaén dicen que es urgente crear tres juzgados en la capital JAÉN

Presentación del “Informe sobre el desarme, rehabilitación y reinserción de Niños Soldados” en el Colegio de Abogados de Sevilla ABC

Presentación de la obra “Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía” en el Colegio de Abogados de Sevilla ABC

Entrevista a José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla ABC

Los Colegios de Abogados catalanes se reúnen y sientan las bases para la abogacía del futuro LA TRIBUNA DEL DERECHO

Los abogados de Barcelona celebran la festividad de su patrón
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Luis Mingarro, reelegido presidente de la Unión Interprofesional de Colegios Profesionales de Madrid LA TRIBUNA DEL DERECHO

Cincuenta años al servicio de la abogacía LA OPINIÓN MURCIA

El Colegio de Abogados de Pontevedra distingue a los veteranos
EL CORREO GALLEGO

Entrevista a Nielson Sánchez Stewart, ex decano del Colegio de Abogados de Málaga
LA TRIBUNA DEL DERECHO

La alcaldesa recibe al decano de abogados

■ Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz, ha recibido la visita del decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez. Ambos hablaron sobre diferentes asuntos de la actualidad gaditana, así como sobre el planteamiento con el que inicia su andadura el nuevo decano, que tomó posesión de su cargo el pasado mes de enero.

Los abogados piden dos juzgados más contra las «importantes dilaciones»

El decano del Colegio, Javier Carazo, critica también la «irracionalidad» en los señalamientos de juicios por las molestias al ciudadano

J. E. P. JAÉN

El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo, exigió ayer dos juzgados más en Jaén. Considera además que es «necesario y urgente» que se creen «para evitar las importantes dilaciones que se están produciendo en la tramitación de los procedimientos». El decano realizó estas reivindicaciones en su discurso de presentación de la Memoria del Colegio de 2006.

Carazo, en representación de los 1.400 letrados de la provincia, se felicita por la puesta en marcha del tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Úbeda y la creación de un juzgado de específico de Violencia de Género, que se espera que funcione en los próximos meses. Pero no es suficiente. «La competencia del de Violencia de Género se extenderá no sólo a Jaén, sino a los partidos de Martos, Andújar y Linares», dijo el decano. Su creación acabaría con el atasco en el de Instrucción 1 de Jaén, que tiene asumidas los asuntos de malos tratos además de su carga de trabajo normal. Pero el crecimiento del número de procedimientos hace, a juicio de los abogados, que se necesite otro juzgado más de instrucción.

Los datos

Los tres juzgados de instrucción de Jaén resolvieron en 2005 -último año del que hay datos oficiales- 19.588 asuntos penales. Son los juicios de faltas lo que hacen necesario más juzgados de instrucción en la capital. La carga de trabajo que se considera idónea para cada juzgado se sobrepasa en este apartado de la estadística en un 73% en los tres que funcionan ahora. En cuanto a las diligencias previas instruidas, no hay datos estadísticos fiables. En cualquier caso, el TSJA en su última memoria estima que «la creación de nuevos juzgados de instrucción es necesaria».

En cuanto al juzgado de pri-

mera instancia que reclaman los abogados para asuntos civiles, la reivindicación de Carazo también tiene respaldo estadístico en los datos del TSJA, que afinaba incluso pidiendo un nuevo juzgado específico para asuntos de familia. El juzgado de lo contencioso, según reclamaba recientemente una asociación de magistrados, también están al borde de la satu-



SATURADO. Una mujer entra en el juzgado de Instrucción 1, actualmente muy cargado. /IDEAL

LOS DETALLES

► **Aplausos a la Audiencia:** Carazo felicita a las tres secciones de la Audiencia por su funcionamiento «digno de elogio».

► **Falta personal y medios en los juzgados de la provincia:** El decano indicó que hay suficientes juzgados fuera de la capital, aunque no siempre están bien dotados en medios humanos.

8.016 servicios del turno de oficio

J. E. P. JAÉN

El turno de oficio del Colegio asistió a 8.016 ciudadanos que no tenían medios para pagarse un letrado que los representase ante la Justicia en 2006. Dadas las quejas por las escasas indemnizaciones que paga la Junta por este servicio, es más que meritorio que hayan superado las cifras del año anterior en más de 3.700. Las asistencias a detenidos fueron 1.121.

ración «por la ampliación de sus competencias», explica Carazo.

El decano también aprovechó su discurso institucional para reclamar a los juzgados -varios de cuyos titulares estaban presentes en el acto- que acaben con la «irracionalidad de los señalamientos de las vistas y juicios, tanto en Jaén capital como en la provincia, lo que está produciendo retrasos injustificados que perjudican muy seriamente no sólo a los profesionales, sino también a los ciudadanos en general, que día tras día tienen que sufrir importantes esperas en muchos casos injustificados». La queja es ya antigua e incluso la ha hecho suya el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Hay otras comunidades en las que se han tomado medidas al respecto y los letrados quieren que las soluciones lleguen también a Andalucía.



BALANCE. Foto de familia de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Jaén, tras la incorporación de sus nuevos miembros.

Los abogados dicen que es urgente crear tres juzgados en la capital

El Colegio critica "la irracionalidad" en los señalamientos de los juicios

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

En marzo del año pasado, el Colegio de Abogados pidió la creación urgente de dos juzgados para Jaén. Once meses después, el decano, Javier Carazo, afirma que ya se necesitan tres nuevas sedes judiciales. Fue durante la asamblea ordinaria, en la que tomaron posesión los nuevos miembros de la junta de gobierno.

El máximo responsable de los letrados jiennenses, un colectivo

que engloba a 1.400 profesionales, asegura que la construcción de los tres juzgados es fundamental para el buen funcionamiento de la Justicia. En este sentido, Javier Carazo insta a que el anunciado Juzgado específico contra la Violencia de Género comience a funcionar cuanto antes: "Además, también son necesarios el cuarto Juzgado de Instrucción y el Juzgado de Primera Instancia número 6, dedicado exclusi-

vamente a cuestiones de familia", añadió el decano.

Sus reivindicaciones no son nuevas, ya que el Colegio de Abogados las ha incluido en su memoria anual desde el año 2003. También los jueces de Jaén y el propio TSJA reconocen que es urgente la construcción de, al menos, dos nuevas sedes judiciales para la capital.

La otra gran crítica de los abogados jiennenses es la "irracio-

nalidad" en los señalamientos de los juicios por parte de algunos juzgados: "Se producen retrasos innecesarios, que perjudican a los profesionales y a los ciudadanos", explicó Carazo para referirse a "este mal endémico".

La asamblea general ordinaria del Colegio aprobó también un presupuesto de más de un millón de euros para la realización de numerosas actividades y la prestación de servicios a los colegiados.

CRONICAS URBANAS

Lucha contra niños soldados

En el Colegio de Abogados de Sevilla se ha presentado el «Informe sobre el desarme, rehabilitación y reinserción de Niños Soldados» pocos días después de que en París se hayan reunido representantes de 58 países con la intención de terminar con esta lacra

POR POLI ESCALERA

Aunque parezca mentira, a lo largo y ancho del globo terráqueo existen entre 250.000 y 300.000 niños y niñas —especialmente en zonas de África, Asia y América— que tienen las armas de fuego como su principal forma de vida.

Pues bien, con motivo de la celebración hoy lunes del Día Internacional contra el Uso de Niños y Niñas Soldados, se ha presentado en el Colegio de Abogados de Sevilla el «Informe sobre el desarme, desmovilización, rehabilitación y reinserción de los Menores Soldados», elaborado por la Coalición Española contra la Utilización de Niños y Niñas Soldados. Dicha coalición está integrada por Amnistía Internacional, Save the Children, Entreculturas, la Coalición Alboan, la Fundación El Compromiso y el Servicio Jesuita a Refugiados.

En el acto —celebrado el pasado viernes— intervinieron la directora del Programa de Desmovilización de Niños y Niñas Soldados de la República Democrática del Congo y un niño congoleño de trece años que ha sido tratado en ese programa humanitario, tras verse obligado a combatir como soldado durante los últimos dos años.

Intervinieron también en el acto el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo; la directora general de la Consejería de Justicia, María Luisa García Juárez; la representante de Amnistía Internacional, Vanessa Casado y el

letrado de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, Salvador Jiménez.

Los compromisos de París

Cabe resaltar que el acto celebrado en la capital hispalense se ha llevado a cabo pocos días después de que representantes de 58 países se hayan reunido en París con la intención de poner fin a la utilización de los menores como soldados.

Una de las claves de este encuentro parisino han sido las medidas que se han adoptado para abordar la materia. Los «compromisos de París» supo-

nen un paso más de la Comunidad Internacional para acabar con esta horrible práctica. Entre los compromisos adoptados cabe destacar el de luchar contra la impunidad, investigar y perseguir de manera efectiva a las personas que han reclutado ilegalmente niños menores de 18 en grupos o fuerzas armadas. De la misma forma, estos gobiernos se han comprometido a garantizar suficientes recursos para conseguir una efectiva rehabilitación en sus comunidades de los niños que han participado en conflictos bélicos.



Presentación del informe contra la utilización de niños soldados en el Colegio de Abogados de Sevilla ABC



Colegio de Abogados **Ley de Ordenación Urbanística**

En el Colegio de Abogados se ha presentado la obra colectiva titulada «Ley de Ordenación Urbanística de Andalu-

cia», dirigida por el letrado Antonio Pérez Marín. La presentación del libro corrió a cargo del presidente de la FAMP, Francisco Toscano. En la imagen, el profesor Clavero con el director de la obra y el decano del Colegio, José Joaquín Gallardo

«Andalucía precisa un nuevo texto estatutario y éste me parece muy aceptable»

José Joaquín Gallardo — Decano de los abogados de Sevilla

El decano de los abogados de Sevilla se pronuncia claramente a favor del sí al nuevo Estatuto — Lo hace en aras de los **nuevos derechos de ciudadanía** que, en su opinión, otorga el texto y de las garantías de calidad en la Administración de Justicia que sostiene



«Es muy interesante que se garantiza la calidad de los servicios de Administración de Justicia y la atención a las víctimas»

A.F.C.

SEVILLA.

— **¿Cuál es su postura ante el referéndum del nuevo Estatuto? ¿qué cree que hay que votar: sí, no, en blanco o abstenerse?**

— **Yo votaré afirmativamente, porque en el contexto del Estado, y en este momento, la Comunidad Autónoma de Andalucía precisa tener también un nuevo texto estatutario, que además me parece muy aceptable.**

— **¿Qué aspecto le parece a usted más novedoso respecto al anterior texto?**

— **Lo más novedoso en el ámbito de la Justicia es, en mi opinión, la creación del Consejo de Justicia de Andalucía, que debiera dinamizar el funcionamiento de la maquinaria judicial en nuestra comunidad autónoma.**

— **¿Qué le gusta a usted más y qué menos del nuevo Estatuto que se propone a los andaluces en referéndum el próximo día 18 de febrero?**

— **Me parece muy interesante la proclamación estatutaria de que se «garantiza la calidad de los servicios de la Administración de Justicia y la atención a las víctimas», aunque me hubiese gustado una mayor concreción en cuanto a los derechos de los ciudadanos en ese sentido.**

— **Como decano de los abogados sevillanos, ¿qué supone el Estatuto para la Justicia en Andalucía y para la Institución que preside?**

— **El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía nos permitirá invocarlo para exigir calidad en la prestación del servicio público de la Justicia en Andalucía, aunque eso sólo se conseguirá si quienes nos gobiernan deciden finalmente apostar por la Justicia, que ya va siendo hora. Para los abogados el Estatuto es una norma importante en el reconocimiento de derechos para la ciudadanía y en la proclamación de principios rectores de la vida social.**

ENCUENTRO COLEGIAL

Los Colegios de Abogados catalanes se reúnen y sientan las bases para la abogacía del futuro

MARÍA MIRANDA

Montbrí del Camp (Tarragona), fue el lugar elegido por el Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) para celebrar IX Jornadas de Juntas de Gobierno en un momento sumamente decisivo para la profesión. El CICAC representa a cerca de 30.000 colegiados.

La reunión de las Juntas de los 14 Colegios de Abogados de Cataluña (a los que también se sumaron los representantes de Baleares, Andorra y Perpiñán) no tenía lugar desde hace 7 años, por lo que existían importantes expectativas de debate a la luz de los últimos cambios que ha sufrido la abogacía. En la agenda del encuentro figuraban dos importantes temas: la elaboración de un nuevo Código deontológico y una guía de mejora del servicio de asistencia jurídica gratuita.

A lo largo del último año, hemos asistido a importantes reformas que inciden directamente en el ejercicio de la profesión: la Ley de Acceso, la regulación laboral de la abogacía o la actual tramitación de la Ley de sociedades profesionales, constituyen los principales ejemplos de la renovación que está viviendo la abogacía. Más concretamente en Cataluña, tanto el nuevo Estatuto de autonomía como la Ley de Colegios Profesionales elaborada por la Generalitat, influyen en esta cuestión, estimulando una nueva regulación adaptada a los cambios legislativos y sociales (nuevas tecnologías, proceso de europeización, oficina judicial...etc) que traen los nuevos tiempos. Por ello no extraña, que el encuentro se realizara bajo el lema "Hacia la abogacía del futuro".

Primera Ponencia

El borrador de un nuevo Código Deontológico, fue presentado por Cristóbal Martell miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona y presidente de la Comisión Deontológica del mismo.

Conviene recordar que recientes reformas legislativas conceden al Consejo un régimen de autorregulación. En primer lu-

El debate sobre el nuevo Código Deontológico y las mejoras en la justicia gratuita centraron el encuentro en el que se buscaron fórmulas para modernizar la abogacía.



La reunión sirvió para debatir algunos de los cambios sufridos en la profesión.

gar el artículo 125,1 del Estatuto de Autonomía, establece que la Generalitat de Cataluña tiene competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución (arts. 36 y 139). A su vez esta norma ha habilitado a la Generalitat a dictar la Ley 7/2006 de 31 de mayo, del Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de los Colegios Profesionales. En este sentido, el artículo 60.1b) en relación al 61 de la citada ley, habilita al Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña a elaborar las normas relativas al ejercicio de la profesión y al régimen disciplinario de la misma. No obstante esta delegación competencial, no ha sido pacífica ya que el anterior Código de la abogacía catalana fue anulado en diciembre de 2005 por el TSJ de Cataluña, al entender que contenía disposiciones que excedían su ámbito y que debían ser delimitadas por ley. En este punto, es en el que la Ley de Colegios profesionales, realiza no sólo una remisión, sino que impone a los colectivos

afectados la necesidad de dotarse de un código deontológico de obligado cumplimiento.

El borrador presentado, recoge parte del trabajo elaborado en el Congreso de Tarragona, pero dado que el texto resultante fue anulado por el TSJ, el nuevo borrador trata de superar las deficiencias del anterior, incorporar las novedades legislativas

El Código deontológico es el deseo de convertir un deseo moral en norma de obligado cumplimiento para el abogado

e ir un paso más allá en su configuración como norma jurídica.

En efecto, uno de los aspectos más destacables del borrador presentado consiste precisamente en su vocación de configurarse no meramente como una recopilación de buenas intenciones, sino que aspira a constituir una objetivación moral profesio-

nal pero construida como una norma con verdadera naturaleza jurídica. Es decir, pretende dar a conocer a la sociedad un conjunto de normas y comportamientos "esperables" del abogado. Refuerza esta idea de norma jurídica la inclusión de un régimen disciplinario.

Cuestiones pendientes

En el encuentro celebrado se aprobó por unanimidad el borrador presentado, como punto de partida ya que aún resulta necesario pulir algunos aspectos, como la unificación de los deberes profesionales y colegiales así como el régimen de inhabilitación. Tarea ésta que ha sido encomendada a una comisión que incluirá las correcciones aportadas en el encuentro y dotará al Código de un orden sistemático. Posteriormente se someterá a un proceso de información pública ante los Colegios y una vez aprobado por los mismos, será remitido a la Generalitat.

Segunda Ponencia

El turno de oficio, centró la se-

gunda ponencia del encuentro. La posibilidad apuntada por la Administración catalana de externalizar o privatizar este servicio, ha sido fuertemente contestada por la abogacía. Rechazan una visión puramente mercantilista de la cuestión. Ricard Borrás, presidente de la Comisión de Turno de oficio del Consejo avanzó no obstante que el servicio ha de ser mejorado aunando los esfuerzos de los diversos colectivos afectados (abogados, procuradores y autoridades político-administrativas). El mensaje que se quiso transmitir es que el sistema actual es el correcto dado que garantiza la independencia del abogado y se presta con suficientes garantías para el ciudadano.

Entre las mejoras propuestas destacan las siguientes:

- **Formación:** Establecer una formación obligatoria y unos requisitos mínimos de acceso que aún están por concretarse, aunque se puso como ejemplo el caso de Francia.
 - **Calidad:** posibilidad de medir y contrastar la calidad.
 - **Gestión:** mejoras que pasan por dotaciones informáticas, acceso directo al catastro o a las Administraciones tributarias.
 - **Cambios legislativos:** Incorporar nuevas fórmulas que eviten los abusos.
 - **Insostenibilidad:** Debe establecerse un filtro, ya que según los datos que se aportaron, cerca de 30% de los pleitos resultan insostenibles.
 - **Nuevos delitos:** el perfil del delincuente cambia y se producen nuevos fenómenos a los que resulta necesario adaptarse como la violencia de género, los delitos de tráfico o las cuestiones de extranjería.
- En definitiva sostienen que la gestión debe continuar en manos de los Colegios para que de este modo se garantice la independencia. No olvidan que los recursos con los que se sostiene son públicos por lo que se debe realizar un uso óptimo de los mismos, ya que en última instancia suponen la salvaguardia de un importante derecho fundamental: el derecho a la tutela judicial efectiva. □

EVENTOS

ICAB

Los abogados de Barcelona celebran la festividad de su patrón

T.D.

Magistrados y letrados debaten sobre las últimas novedades en derecho penal, familia, civil, laboral, mercantil y administrativo

El pasado 26 de enero, dio comienzo la celebración de "Sant Raimon de Penyafort '07", patrón de los letrados, en el Colegio de Abogados de Barcelona. La novedad de este año fue la organización, conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial, de unas "Jornadas Jurisdiccionales" cuyo objetivo es ser un punto de encuentro entre abogados y jueces para debatir aspectos prácticos y problemáticas que presentan cuestiones como la guarda y custodia compartida de los hijos después de un divorcio, entre otras materias en derecho de familia, penal, civil, laboral, mercantil y administrativo. La Decana del Colegio, Sílvia Giménez-Salinas, y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M. Eugènia Alegret, inauguraron las Jornadas este viernes.

Como es tradicional, en el marco de "Sant Raimon de Penyafort '07" también se celebra, el viernes 2 de febrero, la "Sesión Solemne" a la que, como cada año, asisten representantes de la Administración y la Justicia y de colegios de abogados de Europa. En el transcurso de esta sesión se entregan las Medallas del Colegio a abogados y juristas que se han distinguido por su trayectoria personal y profesional. También tiene lugar la Cena de Gala que reúne a un millar de profesionales. En la "Jornada de Puertas Abiertas", celebrada el 31 de enero, los abogados proporcionaron de forma gratuita una primera orientación jurídica a todos aquellos ciudadanos que se acercaron a la sede del Colegio. □



De izda. a dcha.: Doñores Viñas, M^eEugènia Alegret, Sílvia Giménez-Salinas, Gemma Espinosa y Pilar Mañé.

ARBITRALIA Y EL DERECHO



Asistentes al desayuno celebrado por Arbitralia.

Celebran un desayuno-tertulia bajo el nombre de «El Arbitraje y el Sector Energético»

Los continuos cambios y tensiones existentes en el sector energético, terreno propicio para el Arbitraje

TRIBUNA DEL DERECHO

Los incesantes cambios producidos, así como las consecuentes tensiones que de ellos se derivan, han convertido al sector energético en un campo muy propicio para resolver los conflictos existentes de forma extrajudicial, a través de instituciones como la Mediación y el Arbitraje. Cuestiones como el porcentaje de incremento de las tarifas y la propia asunción de un déficit tarifario, la repulsa o la apuesta decidida por la energía nuclear, la integración de gas y electricidad, el esquema retributivo de las energías renovables, los movimientos corporativos o la seguridad de las inversiones transfronterizas, son asuntos que reflejan la existencia de posiciones encontradas y conflictos soterrados que es preciso clarificar cuanto antes; y es en este punto donde el Arbitraje —impulsado por la Ley que entró en vigor en 2004— se presenta como una eficaz herramienta alternativa.



El grupo de asistentes en un momento de la tertulia.

Esta fue la principal conclusión extraída del desayuno-tertulia celebrado en Madrid el pasado mes, en el que distintos expertos debatieron acerca del Arbitraje en el ámbito energético. Este evento se enmarca dentro de la intensa actividad que Arbitralia está llevando a cabo con el fin de promover el Arbitraje en España, y que se ha traducido ya en la ultimación de acuerdos con asociaciones públicas y privadas, así como en la organización de distintos foros, conferencias, encuentros y seminarios.

El coloquio dio comienzo

con el análisis realizado por José María Nebot acerca de la situación en el sector, en el que destacó los cambios producidos en los últimos 25 años «no sólo por la incorporación de España al contexto europeo, sino también por el fenómeno de la globalización y de la liberalización del mercado eléctrico» y subrayó cómo la normativa reguladora del sector, «que había estado callada y como ausente hasta los años 80, de repente se desata y cambia a una velocidad extraordinaria hasta desembocar en la ley del 97, que protagoniza el proceso de liberalización en los ámbitos de la generación de la energía y su comercialización, manteniendo la intervención regulatoria tradicional en el transporte y la distribución tarifaria». □

CEAJ

Los Príncipes de Asturias reciben a la Confederación Española de Abogados Jóvenes

T.D.

El pasado 22 de enero, los Príncipes de Asturias recibieron en audiencia a una representación de la Confederación Española de Abogados Jóvenes. El motivo fue la celebración del XIV Congreso Estatal de la Abogacía Joven en Santiago de Compostela del 7 al 9 de diciembre de 2006, y donde entre otras actividades se eligió a la nueva comisión ejecutiva.



Los Príncipes de Asturias junto a Sergio Hidalgo, presidente de CEAJ y Julia Calvo, miembro de CEAJ

A esta recepción acudieron en nombre de dicha Organización, Sergio Hidalgo Alonso, Isabel Iglesias Molins, Julia Calvo Treviño, Rafael Molina Arévalo y Belén Marticorena Sánchez. La audiencia tuvo lugar en el Palacio de La Zarzuela. En ese acto se les informó a sus altezas las inquietudes y problemas que padecen los abogados jóvenes de nuestro país. La Confederación Española de Abogados Jóvenes está formada por más de 45 Agrupaciones de Abogados Jóvenes, que representan a más de 35.000 letrados.

La audiencia contó además con la participación de la princesa Letizia, que dado su avanzado estado de gestación no suele atender determinados compromisos oficiales. Sin embargo la presencia de nuestros jóvenes letrados bien mereció su asistencia. Finalmente la audiencia fue todo un éxito y constituyó un agradable encuentro para satisfacción de los jóvenes abogados. □

EVENTOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

El Foro Judicial Europeo atrajo en la pasada edición a más de 700 magistrados de todo el mundo

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

Proyectos en los que han participado más de 700 magistrados españoles y extranjeros, así como otros operadores judiciales de todo el mundo y un presupuesto de más de un millón de euros es el resumen del balance presentado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, ante la Comisión de Seguimiento del Foro de Estudios Judiciales Europeos de la Región de Murcia, que se reunió a finales del pasado mes de enero en la sede del Consejo General del Poder Judicial en Madrid.

Durante el encuentro se anunció el nombramiento del que fuera vocal del Consejo y magistrado de enlace en La Haya, Rubén Jiménez, como coordinador del Foro para gestionar las relaciones con las

La Comisión del Foro acuerda en su reunión anual abrir una página web que facilite la difusión internacional de los numerosos proyectos en marcha.



Saludo de Carlos Carnicer, presidente del CGAE a Francisco Hernando, presidente del CGPJ. Junto a ellos, Juan Martínez Moya, José Luis Requero, Agustín Azparren, Fernando de la Cierva y María Pedro Reverte.

Escuelas Judiciales Europeas y otras instituciones internacionales. Además se presentó la propuesta de creación de una página web para facilitar la difusión de los proyectos en marcha, así como el intercambio de ideas en los talleres interactivos.

Además de Martínez Moya, director general del Foro, estuvieron presentes en la reunión, como miembros de la Comisión de Seguimiento del convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Cajamurcia, los vocales del CGPJ, José Luis Requero y Agustín Azparren, el consejero y la secretaria general de la Consejería de Presidencia,

Fernando de la Cierva y María Pedro Reverte, y el presidente de la Fundación Cajamurcia, Juan Roca.

Los representantes del Consejo propusieron que los encuentros del grupo de expertos en Derecho Comunitario tengan lugar en el seno del Foro en la Región de Murcia. Igualmente el consejero de la Presidencia apuntó la posibilidad de aprovechar este marco para realizar un acto formativo con motivo de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la Unión Europea.

Finalmente se expusieron las líneas básicas de actuación para la próxima edición.

Al terminar la reunión, los miembros de la Comisión mantuvieron un encuentro con el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco Hernando. □

RECONOCIMIENTO JURÍDICO

López Aguilar recibió la Medalla de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

La imposición reconoce su trayectoria académica y científica como jurista, cuyos orígenes están vinculados a esa Facultad

T.D.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, recibió la Medalla de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en el transcurso de un solemne acto académico, en coincidencia con la festividad del patrón de la misma, San Raimundo de Peñafort.

El ministro de Justicia recibió este galardón por el conjunto de méritos demostrados en su trayectoria académica y científica, cuyos orígenes están unidos a esa Universidad andaluza. La vincula-



Juan Fernando López Aguilar.

ción de López Aguilar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada data de 1979. Allí cursó la licenciatura, donde obtuvo el Premio Extraordinario de fin de carrera, y tras licenciarse en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y doctorarse por la de Bolonia, López Aguilar fue Profesor Titular de Derecho Constitucional en la misma Facultad de Granada, antes de obtener la Cátedra en la (ULPGC) Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. □

UNIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE MADRID

Luis Mingarro, reelegido presidente de la Unión Interprofesional de Colegios Profesionales de Madrid

Luis Mingarro es Decano del Colegio de Abogados de Madrid

T.D.

El pasado 25 de enero se celebraron las elecciones para la renovación de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, donde resultó elegida la candidatura presidida por Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid. Renovando su mandato por tercera vez al frente de la institución. La nueva Junta directiva está integrada por el presidente, Luis Martí Mingarro (Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) y la vicepresidente



Luis Martí Mingarro.

primera, Juliana Fariña (Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Madrid), entre otros cargos. □

HOMENAJE

Cincuenta años al servicio de la abogacía

REDACCIÓN

■ El Colegio de Abogados de Murcia reconoció ayer la labor de varios de sus miembros con la concesión de la medalla de Oro a Joaquín Esteban Mompeán y la Medalla de Plata a dieciocho de los colegiados entre los que se encontraba el actual decano del Colegio, Pedro Luis Sáez. Durante el mismo acto, en el que se premiaba los 25 y los 50 años de trabajo dentro de la abogacía, se dio la bienvenida a otros diez letrados que ingresaron ayer en la institución.

Fueron premiados por sus 25 años de servicio los siguientes abogados: Javier Jiménez Fontes, Francisco Salazar Quereda, José María Florit Durán, Juan Ramón Avilés Olmos, Enrique Manuel Montoro Fraguas, Juan José Martín García, Joaquín Guillén Montijano, Antonio Martínez Lisón, Pedro Luis Sáez López, Mariano Martínez Muñoz, Regino Hernández Armand, Antonio Marquina Tomás, Luis José Hernández Armand, Luis María de Ayala Sán-



GLORIA NICOLAS

Un momento del acto de entrega de las Medallas de Oro y Plata y de la jura de los nuevos abogados

chez, Juan Fernando Macanas Muñoz, Miguel Saura Martínez, Salvador Fructuoso Saura y Ana María Ruiz Cutillas. Los nuevos

abogados son: Marta Patricia Mo-
ya Angler, Javier Martínez, Juan
López Liza, Julia Rosemarie Seu-
berlich, Juan Carlos Hernández,

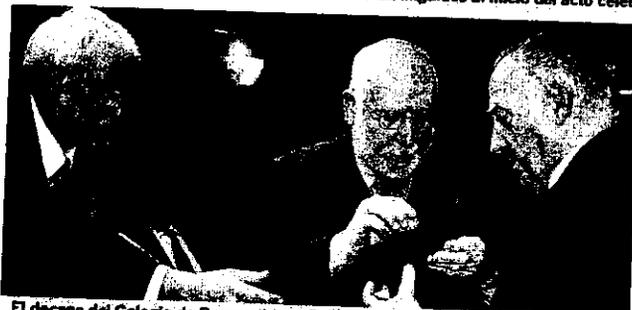
María Fuensanta Martínez, Fer-
nando Hernández, Cristina Lean-
te, Elisa Pérez de los Cobos y Va-
nesa María Cervantes.

El Colegio de Abogados distingue a los veteranos

El Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra homenajó recientemente a los letrados que llevan toda una vida ejerciendo la abogacía. El acto, que tuvo lugar en el salón del colegio de la ciudad del Lérez, ofreció un lleno total de letrados y familiares de los homenajeados, que quisieron disfrutar con ellos este día tan especial. Entre los distinguidos se encontraban profesionales del prestigio de Manuel Paz Sánchez, Carlos Potel, Ángel Cid, José María Sánchez Escalante, Enrique Hernández Iglesias y Vicente Nogueira, que se mostraron orgullosos del deber cumplido. Ahora toca descansar un poco más y disfrutar de la familia.



Los letrados distinguidos al inicio del acto celebrado en el salón de actos del Colegio de Abogados que mostraba un pleno total



El decano del Colegio de Procuradores, Portela, impone la insignia a Ángel Cid



Entre los asistentes, muchos familiares de los letrados objeto del homenaje



El decano de Abogados distingue a Vicente Nogueira



Carlos Potel prefirió colocarse él mismo la distinción



Arturo impone la insignia de oro a Hernández Iglesias



El presidente de la Audiencia, Manuel Almenar, impone la insignia a Manuel Paz



José María Sánchez Escalante, derecha, sigue atento a la colocación de la insignia

PROFESIONALES

Nielson Sánchez Stewart // EX DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

«Algunos sectores de la prensa me han criticado por defender la presunción de inocencia»

Esbozamos el perfil profesional de un jurista que ha ejercido como decano y analiza las capacidades de impulso y mejora del colectivo al que representa.

TRIBUNA DEL DERECHO
La Tribuna del Derecho: ¿Cuál es su actuación al frente del Decanato que más satisfacción personal le ha generado?

Nielson Sánchez Stewart: El contacto, diario, directo y permanente con mis compañeros.

La labor de Decano de un Colegio de Abogados tiene un carácter diferente a cualquier otra. Las relaciones de un Abogado con su Decano son de una naturaleza muy especial. El Decano, como decía la vieja norma debía esforzarse "en mantener con todos los compañeros una relación asidua de protección y consejo..." En los tiempos que corren donde de todos tenemos tan poco tiempo, estamos tan ocupados, pesan sobre nosotros tantas obligaciones, tener un compañero con experiencia a tu disposición y a tu alcance que comparta contigo su mayor o menor talento es un auténtico lujo. Desde que trabajo para el Colegio, hace ya veinte años largos, siempre he estado a disposición de mis compañeros y ahora que he dejado el Decanato les he escrito a todos diciéndole que seguía aquí para lo que quisieran mandarme. Me da una gran alegría recibir sus consultas, peticiones de consejo, comentarios. Casi no hay día en que no me llame alguien con ese propósito.

Si se refiere a cosas concretas destacaría la gestión económica que permitió pagar las hipotecas colegiales, comprar al contado dos nuevas sedes, bajar las cuotas y dejar la caja bien provista. Por otro lado, la creación y puesta en funcionamiento de las Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia y de la de Derechos Humanos, la de Mujeres Abogadas, los nuevos Estatutos del Colegio, los Estatutos de la Agrupación de Abogados Jóvenes. Hicimos muchas cosas en muy poco tiempo. La explicación está en que tuve la suerte de contar con una Junta de Gobierno magnífica.

T.D.: ¿Tiene alguna espina clavada, algún proyecto que quedó en el tintero?

N.S.S.: Siempre quedan cosas por hacer. Quería crear una Comisión de Ordenación para

orientar a los compañeros en el ejercicio de la profesión que es cada día más complejo. Afortunadamente la nueva Junta de Gobierno ha recogido esa idea. Quería efectuar reformas en el edificio y quedaron pendientes, haber asistido a la inauguración de la Ciudad de la Justicia y haber conseguido la creación de los Juzgados de lo Penal y de lo Social en Marbella, algo por lo que vengo luchando desde la promulgación de la Ley de Demarcación y Planta.

T.D.: ¿En qué medida la dedicación que supone ser decano supone un perjuicio para el mantenimiento del despacho profesional propio?

N.S.S.: Depende fundamentalmente del tamaño y de la complejidad del Colegio profesional y de las ganas de cada uno. Creo firmemente que ser Decano de un colegio de los llamados "grandes" - no olvide que Málaga es el quinto Colegio de España en cuanto al número de colegiados - es incompatible con la dedicación profesional plena. Para ser Decano es necesario tener un despacho consolidado y estar dispuesto a sufrir una pérdida económica importante. He tenido la suerte de que mi despacho es familiar: mi cuñado trabaja conmigo desde hace muchos años y en los últimos diez se han integrado mis dos hijos. Sin ellos habría sido imposible dedicar todos mis esfuerzos al Colegio. Hay una excesiva concentración en las labores decanales. Los compañeros quieren hablar contigo y sienten si no lo recibes tú sino alguien en quien delegas no les estás dando la importancia que se merece al asunto. Te invitan a una enorme cantidad de actos profesionales y sociales - yo me límite a asistir a aquellos



Nielson Sánchez Stewart.

«Para ser decano es necesario tener un despacho consolidado y estar dispuesto a sufrir una pérdida económica importante»

que tenían, mi juicio, importancia para los Abogados o para la Abogacía - y la gente espera que asistas tú. Además están las labores en los Consejos que si se toman en serio exigen también mucho tiempo y esfuerzo. Como dice la juventud a mí "me va la marcha" por lo que me integré en dos Comisiones del Consejo General - de las más trabajosas - contribuí a crear una tercera, que presidí, y me incorpore a otra que realizó un gran trabajo.

T.D.: Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la propia administración de Justicia, por su capacidad pa-

ra generar juicios paralelos en la opinión pública. ¿Cree que en nuestro país se vulnera en ocasiones la presunción de inocencia?

N.S.S.: Totalmente. Y de forma especial con aquellas personas que por su posición social son conocidas de la opinión pública. Si usted se fija, a un señor que no conoce nadie se le identifica en el periódico con las iniciales de su nombre - lo que está muy bien - pero, en cambio, cuando se imputa a algo a un actor, profesional de renombre, miembro de la nobleza, o cualquier individuo caracterizado se ofrece toda

clase de detalles sobre su persona y sus condiciones. Me parece que la presunción de inocencia que proclama la Constitución Española como un derecho fundamental ha quedado reducida a la anteposición de la palabra presunto a las expresiones culpable, delincuente, responsable y otras similares.

Creo que queda todavía mucho del proceso inquisitorial en nuestra manera de pensar. La admisión a trámite de una querrela, un requerimiento del Ministerio Fiscal son suficientes para que la opinión pública se haga un juicio de valor desfavorable a aquel contra el que se dirige la acción penal. Y no digamos una detención o un ingreso en prisión.

Y los que defendemos la presunción de inocencia no como una simple idea sino en su aplicación práctica referida a alguien concreto pasamos a ser sospechosos también. Algunos sectores de la prensa me han criticado por defender la presunción de inocencia cuando se trataba de Abogados. Unos por exceso y otros por defecto. Debía dejar actuar a la justicia, según unos, podría defender la presunción de inocencia de todo el mundo, según otros. Nunca llueve a gusto de todos. Pero, si no lo hacía el Decano ¿quién lo iba a hacer?

T.D.: A usted le tocó estar al frente del decanato cuando estalló el famoso caso Ballena Blanca, del que tanto se habló entonces. ¿Cómo vivió aquello?

N.S.S.: Pues es un caso paradigmático. Lo viví muy mal, con mucha preocupación y con gran indignación porque cualquiera que fuese la implicación en los delitos que se imputaba a los Notarios, Abogados y personal del bufete y por muy serios que fuesen los cargos y los crímenes que pudiesen haber cometido, se lapidó en el más estricto sentido la palabra a una serie de personas que gozaban de esa presunción de inocencia. Se dijeron cosas terribles en los medios. El Colegio de Abogados de Málaga se quedó solo defendiendo no a las víctimas de la campaña de prensa que ya tenían sus propios

defensores sino al derecho que tenían de ser considerados inocentes mientras no se demostrase lo contrario. El apoyo que recibí del Presidente y del Consejo General de la Abogacía - apoyo inmediato e incondicional - fue para nosotros muy importante. Insisto que sobre ese tema se montó un escándalo y se trató de hacer comprender a la profesión de la seriedad de las normas de prevención del blanqueo de capitales. La pedagogía es importante pero ojala sin víctimas.

T.D.: ¿Qué opinión cree que tienen los ciudadanos de la abogacía?

N.S.S.: Creo que hay que distinguir. La opinión de los ciudadanos respecto de la Abogacía es distinta de la opinión del ciudadano respecto de su Abogado. Mientras la primera no es generalmente buena - piense que son siglos de vilipendio - la opinión del Abogado propio es totalmente diferente. En general, hay un grado importante de satisfacción con el propio Abogado, incluso el que le ha sido asignado en Turno de Oficio, esto a diferencia de lo que sucedía hace años. Y eso me alegra enormemente porque hay mucha vocación y devoción en los compañeros. El Consejo General ha encargado unos muy completos estudios sociológicos en los que la Abogacía tampoco salía nada mal parada. A pesar de ello creo que es muy importante cuidar mucho la imagen. La imagen se ha transformado hoy, en razón de este exceso de información que todos recibimos, en el elemento formativo principal de las opiniones, casi en el único.

T.D.: Si un estudiante de derecho le preguntara por qué usted no tuvo que hacer ningún examen para ser abogado y a él ahora sí que se lo exigen, ¿qué le diría?

N.S.S.: La verdad es que yo me he examinado para ser Abogado ya que lo soy en otras dos jurisdicciones y me sigo examinando todos los días. A la profesión siempre se ha accedido por oposición. La diferencia radica en que la oposición no se hace encerrado estudiando sino en los despachos, en la calle y que a partir de ahora - más bien dicho a partir de aquí a cinco años - se repartirá y una parte se hará en la calle y otra en el examen de acceso. Además siempre he defendido que los Abogados nos deberíamos exigir una formación continuada para acreditar que estamos al día en el conoci-



Nelson Sánchez Stewart.

miento del Derecho como se hace en otros países exigiéndonos una especie de "ITV" para que nos entendamos.

T.D.: ¿Es buena la formación jurídica que los jóvenes reciben en las facultades de Derecho? ¿Qué se podría mejorar?

N.S.S.: La formación jurídica en la Facultades españolas es excelente. Lo que sucede es que hay alumnos que tienen muy claro que van a ser Abogados y echan de menos la formación práctica. Pero la verdad es que la Facultad forma juristas, enseña a "pensar en Derecho" y lo hace bien. Creo que cada uno debe esforzarse más, debe partir de la base que los años que se pasa la Facultad son irremplazables e irrepetibles para una adecuada formación teórica. Se debe entrar a la Facultad con la convicción de que se saldrá siendo un auténtico Licenciado en Derecho y que una vez terminado el último examen de la carrera se conocerá en profundidad la Ciencia Jurídica. Con demasiada frecuencia se oye decir que cuando se sale de la Facultad no se sabe nada. Creo que se confunde la teoría con la práctica y se desprecia algo aquella. Donde creo que falla la educación es en los niveles elementales. La ortografía y la sintaxis brillan por su ausencia.

T.D.: ¿Qué opinión le merece la regulación laboral especial de la abogacía? ¿Tan especial es la profesión que merece una tipificación laboral distinta al resto?

N.S.S.: La profesión es ciertamente especial: está basada en

una serie de principios como la independencia, la libertad, la confidencialidad, la recíproca confianza que casan mal con el régimen laboral general porque hay gran diferencia con otras labores tan dignas como ella. Existen varias relaciones especiales, la del representante de comercio, del servicio del hogar, la del personal de alta dirección, de los penados, porque las soluciones que se necesitan son distintas a las de otros empleados y la forma de la prestación del servicio es diferente. En la profesión de Abogado es impensable hablar de horas extraordinarias,

«Siempre he defendido que los abogados nos debemos exigir una formación continua»

por ejemplo.

T.D.: Hay algún bufete de gran dimensión que ofrece los servicios de un abogado al teléfono para atender cualquier consulta legal. Un profesional de la abogacía convertido en un teleoperador. ¿Le parece adecuada esta práctica o supone quebrar la relación directa entre el abogado y su cliente?

N.S.S.: Hay muchos servicios de orientación telefónica, nuestro Colegio tiene en funcionamiento desde hace años un servicio de orientación a las mujeres víctimas de malos tratos. Nadie realmente espera recibir asesoramiento o defensa por teléfono.

Entiendo que en las conversaciones telefónicas se conciertan visitas para captar definitivamente a los clientes. Prefiero que esta labor la realicen Abogados que otras personas. Lo que sí hay que tener muy en cuenta que nuestro Código Deontológico exige que el Abogado se identifique ante su cliente para darle plenas garantías de responsabilidad y asimismo le impone la obligación de comprobar la identidad y facultades de su cliente. El Código prevé que en los supuestos de consulta telefónica o por red informática con un despacho o asesoría cuyos Abogados son desconocidos para el comunicante, la identificación del Abogado así como la del Colegio al que pertenece es la primera e inmediata obligación del Abogado interlocutor. En principio, esta fórmula puede ayudar a que el público en general pierda el temor a consultar al Abogado y debe velarse para que la consulta disfrute de todas las garantías.

T.D.: El Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña aboga por crear un código deontológico propio para sus abogados. ¿No le parece que un cuerpo de dicha naturaleza debería ser común para todos los profesionales españoles? ¿Por qué no se promueve?

N.S.S.: Existe un Código Deontológico con para la Abogacía Española. El primero se aprobó en la década de los ochenta - y tenía mucha calidad - se revisó totalmente en el año 2000 y el que rige en la actualidad se apro-

bó por el Consejo General en 2002. Pero no me parece mal que haya un Código especial en Cataluña si es que el Abogado catalán entiende y seguro que es así que su problemática es distinta de la problemática de los demás Abogados españoles. Yo estoy colegiado desde hace más de treinta años en Barcelona. Si bien la profesión es una y única, las formas de ejercerla difieren de un lugar a otro y así no es lo mismo ejercer la profesión en Málaga, por ejemplo, que ejercerla, digamos en Ávila. Los problemas con los que se puede encontrar un Abogado que ejerce en una capital son distintos a los problemas con el que se encuentra un Abogado del interior o de una ciudad pequeña. En nuestro ámbito que es pequeño pero muy variado, no es lo mismo ejercer en Marbella que en Vélez Málaga. El propio Código Deontológico de la Abogacía Española prevé en su preámbulo el respeto a las competencias de los Consejos Autonómico y de los Colegios de Abogados, a quienes corresponde ordenar el ejercicio profesional en los ámbitos territoriales que le son propios. Por eso las normas del Código tienen carácter de básicas correspondiendo su desarrollo y adecuación, determinando el justo equilibrio de los intereses en juego, a estos Consejos Autonómicos y a los Colegios. Los proyectos de establecer Códigos Deontológicos de carácter supranacional han resultado de momento fallidos porque la profesión se ejerce de manera diferente en un sitio y otro.

T.D.: ¿Cuáles son los problemas más importantes a los que se enfrenta la abogacía y la justicia del siglo XXI?

N.S.S.: Mantener la confianza de los ciudadanos. Es preciso que se robustezca la confianza en la aplicación del Derecho y se entienda que es la única solución para todos los problemas de la sociedad. La Abogacía debe adaptarse a los nuevos tiempos, integrarse plenamente, sin renunciar a ninguno de los principios que la informan pero sin pretender privilegios de ninguna clase. La justicia tiene que resolver definitivamente el factor tiempo que ha sido la obsesión del legislador desde siempre - procedimiento sumario, procedimiento abreviado, juicios rápidos - siempre el factor tiempo. Ni apresuramiento ni retrasos injustificables. La justicia cuando no es oportuna no es justicia. Q